

# El presidente Fernández decretó la cuarentena obligatoria en todo el país

20/03/2020

Quedan exceptuados los denominados “servicios esenciales” , como supermercados y quienes comercialicen alimentos, los hospitales y efectores de la salud (públicos y privados), farmacias, estaciones de servicio (podrían reducir su atención), transporte público y los medios de comunicación.

El presidente Alberto Fernández decretó la cuarentena total obligatoria desde hoy y hasta el 31 de marzo, en su medida más drástica desde que se iniciaron las acciones preventivas para evitar la propagación del coronavirus en Argentina.

El Jefe de Estado hizo el anuncio anoche, luego de una reunión que mantuvo con gobernadores en la Quinta de Olivos. Tras escuchar opiniones de expertos y sanitaristas, y luego de oír exposiciones de los mandatarios provinciales, Fernández les comunicó que tenía tomada la decisión de limitar al máximo la circulación de argentinos en la vía pública.

Los denominados “servicios esenciales” son los que quedan exceptuados del decreto de necesidad y urgencia que firmó Fernández. Entre ellos están los supermercados y quienes comercialicen alimentos, los hospitales y efectores de la salud (públicos y privados), farmacias, estaciones de servicio (podrían reducir su atención) y transporte público, en caso de ser de extrema necesidad el traslado.

“Dios nos dio una oportunidad, darnos tiempo para poder prevenir el avance del virus. En estos días dictamos más de 30 medidas, desde la suspensión de clases hasta el cuidado de nuestra economía. Hicimos muchos esfuerzos para que la gente comprenda la importancia del aislamiento, promovimos el trabajo a distancia, suspendimos las clases, dictamos asuetos,

pero no alcanzó”, expresó Fernández antes de confirmar el decreto de necesidad y urgencia por el que estableció el aislamiento preventivo obligatorio para todos los ciudadanos del país.

“Nadie puede moverse de sus residencias. La medida se extiende hasta las 24 horas del martes 31 de marzo. Adelantamos el feriado del 2 de abril al 31 de marzo y el 30 ha sido decretado feriado puente”, explicó Alberto.

“Los negocios permanecerán abiertos, tanto almacenes como supermercados. También podrán trabajar los que se encargan de la producción de alimentos, fármacos y otras actividades como petróleo y estaciones de servicio. Y serán las fuerzas de seguridad quienes controlen el cumplimiento de la cuarenta”, añadió.

“Confío en la responsabilidad de todos los argentinos”, sostuvo el presidente

La disposición de cuarentena total obligatoria impide a los ciudadanos permanecer en la vía pública, salvo cuando requieran un servicio esencial, como por ejemplo la adquisición de provisiones o medicamentos. El incumplimiento de dicha normativa es considerado un delito y serán las fuerzas de seguridad, provinciales y federales, las que controlen que se acate la disposición presidencial.

Fernández había analizado la cuarentena total el pasado domingo; sin embargo, sus disposiciones fueron graduales hasta que finalmente estableció la medida más drástica, convencido –a partir de asesoramiento científico– que el único remedio contra “el enemigo invisible” es el aislamiento. Como quedó comprobado que sin la obligatoriedad de la cuarentena la actividad en la vía pública era inadecuada e incluso muchos se atrevieron a viajar a la costa atlántica para “disfrutar del fin de semana largo”, Fernández fue por el confinamiento absoluto, a la espera de resultados positivos de aquí hasta el 31 de marzo.

Habr  que aguardar hasta hoy para conocer a fondo "la letra chica" del decreto a efectos de definir el alcance de la normativa excepcional. Anoche hab a m s dudas que certezas en algunos aspectos, aunque Fern ndez dej  claro que todos los ciudadanos deben permanecer en sus casas.

Los medios de comunicaci n y periodistas, al ser considerados un servicio esencial en estos tiempos donde la informaci n es tan importante, quedan exceptuados de la cuarentena obligatoria. En ese sentido, con las previsiones y medidas sanitarias correspondientes, seguir  la edici n de Diario San Rafael y la emisi n de programas de FM Vos (94.5).